INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE LA OFERTA DE PROCESO COMPETITIVO PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO No. RE-ESAL-013-2026

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL APOYO A LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA"

En el Distrito de Santa Marta – Departamento del Magdalena, a los quince (15) días del mes de julio de 2026., el Comité de Evaluación designado, en cumplimientos de los preceptos legales, en especial, lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el Manuel de Contratación de la Alcaldía Distrital y en la Invitación RE-ESAL-013-2026, procede a realizar el respectivo proceso de verificación de requisitos de la siguiente manera:

1. INFORMACIÓN GENERAL I

NTEGRACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR:

De conformidad con lo dispuesto en la Invitación Pública y la comunicación de designación del Comité Evaluador, este estará integrado por las siguientes personas:

JENNIFER DEL TORO GRANADOS	Capacidad Técnica y Ponderables
DAYANA SANCHEZ PERALTA	Capacidad Financiera e Indicadores de Idoneidad y Reputación
JULIANA MUSSO HERNANDEZ	Capacidad Jurídica

Según el cronograma del proceso establecido en el documento "AVISO CRONOGRAMA" el plazo establecido para la presentación de ofertas fue hasta el 12 de julio de 2026 a las 4:00 pm, término dentro del cual se presentó la siguiente oferta, de conformidad a la información suministrada por la Dirección de Contratación.

Que, el 14 de julio de 2026, el comité evaluador publicó la evaluación preliminar, otorgándole al proponente por el término de un día hábil, para que subsanara los documentos faltantes dentro de los requisitos de capacidad jurídica y de idoneidad y reputación.

Que, el oferente procedió a subsanar los documentos, dentro del término establecido.

El Comité Evaluador designado, procede en ejercicio de su labor a verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos y a emitir informe definitivo de la siguiente manera:

INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA

NOMBRE DEL PROPONENTE	IDENTIFICACION	FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA Y DOCUMENTOS
FUNDACION SEMILLA DE AMOR	900378885-9	12/07/2026 2:48 PM

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS

2.1 INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

No. 1 Proponente	FUNDACION SEMILLA DE AMOR
Identificación	900378885-9
Representante Legal	EDILMA GILENIA PEÑA OSPINO
Cc. No.	36.547.784
Integrantes proponentes Plural	N. A
Dirección	CL 9B 46 32
Teléfono	3002398674- 3012224398
Correo electrónico	funsemiamor@hotmail.com

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

CAPACIDAD JURIDICA				
PARÁMETROS	**CUMPLE**			
	SI	**NO**	**NO APLICA**	**OBSERVACIÓN**
Carta Presentación Oferta (formato 1)	**X**			El oferente aportó el formato 1 "carta de presentación de la oferta" suscrito por la representante legal de la Fundación, EDILMA GILENIA PEÑA OSÍNO, identificada con cedula de ciudadanía No. 46.547.784 3 folios
Acreditación de la existencia y representación legal.	**X**			Aporta certificado de existencia y representación legal de fecha 27/06/2026 6 folios
Constitución y Vigencia	**X**			Aporta certificado de existencia y representación legal de fecha 27/06/2026, con termino de duración indefinida 6 folios

Autorización para contratar	X			Aporta acta No. 002 de fecha 30 de junio de 2026, reunión extraordinaria de la asamblea general de la fundación semilla de amor, por medio de la cual, autorizan a la señora EDILA GILENA PEÑA OSPINO, la autorización de celebrar el presente convenio. 3 folios
Documento de Constitución de Unión temporal			X	No aplica
Copia cédula de ciudadanía del Representante	X			Aporta Cédula de Ciudadanía del Representante Legal. 1 folio
Certificación Bancaria	X			Aportan certificación de consulta en línea proveniente del Banco BBVA de fecha 10 de julio de 2026, donde establecen que la Fundación posee una cuenta de ahorros con saldo a esa fecha de $42.000.000 M/C 1 folio
Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Cree.	X			Aporta documento denominado: Certificado Pago Seguridad Social y Aportes Legales, en el formato 4 debidamente diligenciado y firmado por el Contador y representante legal. También aporta copia de la Cédula, Tarjeta Profesional y Certificado de Sanciones expelido por la Junta Central de Contadores y planilla No. 4658509213 de fecha mayo de 2026. 6 folios
Certificación de antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la Persona Jurídica y del Representante Legal con mínimo 30 días de expedida a la fecha de presentación de oferta	X			Aportan documento denominado: Boletín de responsables Fiscales. Contiene los antecedentes tanto de la persona jurídica como la del representante legal, con fecha de expedición 29 de junio de 2026. 2 folios.

Certificación sobre Antecedentes Disciplinarios de la Persona Jurídica y del Representante Legal con mínimo 30 días de expedida a la fecha de presentación de oferta	**X**			Aportan documento denominado: Certificado Antecedentes Disciplinarios. Contiene los antecedentes tanto de la persona jurídica como la del representante legal, con fecha de expedición 29 de junio de 2026 2 folios.
Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal.	**X**			Aportan documento denominado: Certificado Antecedentes Judiciales. Establece que la Representante Legal no tiene asuntos pendientes, con fecha de expedición 29 de junio de 2026 2 folios.

Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal de la persona jurídica	**X**			Aportan documento denominado: Certificado Medidas Correctivas. Contiene la información de la Representante Legal, con fecha de expedición 29/06/2026. 1 folio.
Compromiso Anticorrupción.	**X**			Aporta documento denominado: Compromiso Anticorrupción, que contiene el formato 3 debidamente diligenciado. 1 folio
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del Representante Legal	**X**			Aportan documento denominado: Redam. Contiene la información de la Representante Legal, con fecha de expedición 29/06/2026. 1 folio.
Certificado de Antecedentes, Inhabilidades por Delitos Sexuales del Representante Legal de la persona jurídica.	**X**			Aportan documento denominado: Certificado Inhabilidad Delitos Sexuales. Contiene la información de la Representante Legal, con fecha de expedición 29 de junio de 2026 1 folio.
Garantía de Seriedad de la Oferta	**X**			El proponente aporta garantía de seriedad de la oferta: Expedida por ASEGURADORIA SOLIDARIA No. 320-47-994000038229 Fecha de expedición: 2026-06-18 Vigencia: Desde 10-07-2026 hasta 31-10-2026 Valor asegurado: $39.253.099,00 4 folios.

Declaración Multas y Sanciones	**X**			Aporta el documento respectivo. Formato 5. 1 folio
Autorización tratamiento de datos sensibles	**X**			Aporta el documento respectivo. Formato 8. 1 folio
Aceptación de especificaciones tecnicas y compromiso irrevocable de ofrecimiento mínimo de aporte en efectivo	**X**			Aporta el documento respectivo. Formato 9 1 folio
Declaración de no poseer embargo	**X**			Aporta el documento respectivo. Formato 10
Declaración de origen de fondos y actividades licitas	**X**			Aporta el documento respectivo. Formato 11
Compromiso equipo de trabajo	**X**			Aporta el documento respectivo Formato 12 1 folio

RESUMEN CAPACIDAD JURÍDICA

No.	**PROPONENTE**	**CUMPLE**	
		SI	**NO**
1	**FUNDACION SEMILLA DE AMOR**	**X**	

3. VERIFICACIÓN INDICADORES DE IDONEIDAD

PROPONENTE #1: FUNDACION SEMILLA DE AMOR - FUNSEAMOR

INDICADORES DE IDONEIDAD				
PARÁMETROS	**CUMPLE**			
	SI	**NO**	**NO APLICA**	**OBSERVACIÓN**
El objeto del presente proceso corresponde a AUNAR ESFUERZOS PARA EL APOYO A LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DISTRITO DE	**X**			Aporta documento acreditación de la existencia y representación legal, lo cual el objeto tiene relación con el presente proceso. **Subsanan aportando Estatutos de Constitución.**

SANTA MARTA., por lo que el objeto de la ESAL o actividades que le dan alcance deben promover el citado objeto. Para verificar este requisito la ESAL deberá presentar Certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios y los Estatutos de Constitución.				
La entidad deberá presentar la acreditación de encontrarse registrada en el registro nacional de entidades sin ánimo de lucro.	**X**			Aportan pantallazo del RUES, lo cual confirma que son Entidad sin ánimo de Lucro.
Deberá presentar los documentos de Estructura organizacional que demuestre la madurez de la organización en sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo. • Estructura Ejecutiva • Estructura Administrativa • Misión • Visión • Política de conflictos de interés • Política de manejo de riesgos operativos y archivo de documentos	**X**			Aportan Estructura Organizacional FUNDACIÓN SEMILLAS DE AMOR, con todos los ítems requeridos.
La ESAL deberá presentar declaración juramentada, en la que certifica que no cuenta con embargos o procesos de embargo, judiciales o fiscales por parte de alguna entidad de orden público o privado, que puedan colocar en riesgo los recursos aportados por las partes para la ejecución del convenio.	**X**			Aportan declaración juramentada de no poseer embargos, suscrita por el Representante Legal.
Reputación. La Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro deberá acreditar y aportar:				
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del administrador o representante legal y de los miembros de la Junta o Consejo Directivo de la ESAL.	**X**			Aporta Certificado de Antecedentes Disciplinarios del representante legal, y miembros de junta directiva. Se realiza consulta de la Entidad.
Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional del administrador o	**X**			Aporta Certificado de antecedentes judiciales del representante legal y miembros de junta directiva.

representante legal y de los miembros de la Junta o Consejo Directivo de la ESAL				
Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional del administrador o representante legal y de los miembros de la Junta Directiva de la ESAL.	**X**			Aporta Certificados de medidas correctivas de la Policía Nacional, del representante legal y miembros de junta directiva.
Certificado de responsabilidad Fiscales de la Contraloría General de la Nación del administrador o representante legal y de los miembros de la Junta Directiva de la ESAL	**X**			Aportan Certificado de antecedentes fiscales del representante legal y miembros de junta directiva. Se realiza consulta de la Entidad.
Certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con la Administración Pública	**X**			Aporta certificado de no estar incurso dentro de causales de inhabilidades e incompatibilidades.
Verificar que esos individuos no estén en la categoría de personas políticamente expuestas: El representante legal de la Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro deberá certificar que los administradores y miembros de la junta directivo y demás órganos corporativos no se encuentran dentro de la categoría de personas políticamente expuestas.	**X**			Aporta certificado de no pertenencia a la categoría de personas políticamente expuestas (PEP).

RESUMEN INDICADORES DE IDONEIDAD Y REPUTACIÓN

No.	PROPONENTE	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	**FUNDACION SEMILLA DE AMOR - FUNSEAMOR**	**X**		

3.1 VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA				
PARÁMETROS	**CUMPLE**			
	SI	**NO**	**NA**	**OBSERVACIÓN**
La Alta Consejería para la Paz y el Posconflicto, con los estados financieros de la vigencia fiscal (Año 2025), el cual deberá estar suscrito y firmado tanto por Representante legal como por Revisor Fiscal (o Contador Público en caso de no estar obligado a llevar Revisor Fiscal). También deberán anexar copia de la	**X**			Aportan estados financieros comparativos 2025-2024 firmados por representante legal y contador público y

<table>
<tr><td>Cédula de Ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes al momento del cierre del Proceso de Contratación de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, quienes suscribieron los respectivos estados Financieros.</td><td></td><td></td><td></td><td>aportan cédula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes por parte de la Junta Central de Contadores.</td></tr>
<tr><td>El Distrito establece que se habilitará al proponente que cumpla por lo menos con tres (03) de los cuatr0 (04) indicadores del proceso. Por lo anterior el resumen de los indicadores de capacidad financiera para el proceso queda de la siguiente manera:
<table><tr><th>Indicador</th><th>Formula</th><th>Indicador de referencia</th><th>Resultado</th></tr><tr><td>Índice de Liquidez</td><td>Activo Corriente/Pasivo Corriente</td><td>Mayor o igual 1,03</td><td>Cumple</td></tr><tr><td>Índice de Endeudamiento</td><td>Pasivo Total/Activo Total</td><td>Menor o igual a 0,64</td><td>Cumple</td></tr><tr><td>Razón cobertura Interés</td><td>Utilidad Operacional / Gastos de intereses</td><td>Mayor o igual a 0,77</td><td>Cumple</td></tr><tr><td>Índice de Eficiencia en el Gasto</td><td>Gastos totales / Ingresos Totales</td><td>Menor o igual a 0,90</td><td>Cumple</td></tr></table></td><td>X</td><td></td><td></td><td>Se hace el cálculo de los indicadores financieros:
Indice de liquidez: INDETERMINADO (CUMPLE)
Índice de endeudamiento: 0 (CUMPLE)
Razón Cobertura de Intereses: 88,05 (CUMPLE)
Índice de eficiencia: 1 (NO CUMPLE).</td></tr>
<tr><td>Fotocopia del RUT. La fecha de generación del RUT debe ser como máximo dentro de los 30 días calendarios anteriores a la fecha de cierre de la presentación de oferta.</td><td>X</td><td></td><td></td><td>La Entidad aporta fotocopia del RUT con fecha de generación 29/06/2026.</td></tr>
<tr><td>Estados financieros a corte 31 de diciembre de 2025, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal (en caso estar obligado a tenerlo), acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995. Sel deberá anexar copia de la cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Nacional de Contadores.</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Aportan estados financieros comparativos 2025-2024 firmados por representante legal y contador público y aportan cédula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes por parte de la Junta Central de Contadores.</td></tr>
<tr><td>Para acreditar el cumplimiento del indicador Eficiencia y Eficacia en el Gasto el proponente deberá aportar la certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal o contador en la que establezca la formula indicada para este indicador.</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Aportan certificado de cumplimiento del indicador de eficiencia, suscrito por el representante legal y contador público.</td></tr>
<tr><td>En el caso de que algún proponente presente su oferta de comprometer recursos por el 30% del valor del presente proceso contractual de acuerdo con lo estipulado en el artículo 5 del Decreto 092 del 2017, el mismo deberá presentar una certificación bancaria</td><td></td><td></td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

que acredite el soporte de los recursos ofertados, y además, deberá presentar propuesta económica donde se relacione un presupuesto de ejecución del proyecto con los aportes de las partes				
Declaración de origen de fondos: La ESAL manifestara mediante certificación suscrita por el Representante en la que indique el origen de los fondos que acredita en su contrapartida.	**X**			Aportan formato DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS Y DE ACTIVIDADES LICITAS suscrito por representante legal.
Nota 2: La ESAL deberá aportar una contrapartida de por lo menos el 10% del Presupuesto Oficial del presente convenio, representados en dinero, para lo cual se debe allegar una propuesta económica y una certificación emitida por entidad financiera la cual no debe tener una fecha de expedición no superior a 3 días anteriores a la fecha de cierre del proceso, donde se refleje recursos disponibles equivalentes al monto del ofrecimiento.	**X**			Aportan formato de oferta económica, donde ofrecen una contrapartida del 10,53%, correspondiente a CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVENTA Y OCHO PESOS ($41.353.098). El proponente aporta certificación bancaria con fecha de 10/07/2026, la cual consta de todas las especificaciones requeridas y con un saldo de $42.000.000.

RESUMEN INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

No.	PROPONENTE	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	**FUNDACION SEMILLA DE AMOR - FUNSEAMOR**	**X**		

4.

PROPONENTE	**FUNDACION SEMILLA DE AMOR**
NIT	**900378885-9**

FACTOR HABILITANTE: CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
2.5.3.1 Experiencia La ESAL proponente deberá acreditar la ejecución a satisfacción de dos (02) Convenios con entidades Públicas	**CUMPLE**	La experiencia habilitante fue acreditada por la FUNDACION SEMILLA

o Privadas, cuyos objetos y alcance incluya temas de atención a víctimas del conflicto armado y/o promoción de estrategias de paz cuya sumatoria debe ser superior al 100% del presupuesto oficial (217,54 SMMLV). La entidad, teniendo en cuenta las características y cuantía del presente proceso, requiere que, para su ejecución, el proponente cumpla con unas condiciones de experiencia que garanticen a la entidad que podrá llevar a cabo la ejecución de la asociación. Si la propuesta es presentada por un consorcio, Unión temporal u otra forma asociativa, cualquiera de sus miembros podrá acreditar la experiencia general solicitada en el primer inciso. Los convenios aportados para acreditar la experiencia deben estar terminados. Nota 1: El DISTRITO se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información aportada por La ESAL, y a fin de corroborar la misma, solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos, etc.		DE AMOR de acuerdo con la siguiente información: 1. CELEBRACION DEL CONVENIO 009-2025, suscrito con la CORPORACION PARA LA PRODUCTIVIDAD COMPETTIVIDAD Y SOLIDARIDAD, por un valor de ($490.000.000), cuyo objeto fue FORTALECER PARCIPACION EFECTIVA DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012, la entidad de oficio procedió a revisar los demás documentos del convenio que reposan en sus archivos físicos y se verifico la solicitud de aprobación del acta de liquidación del convenio. 2. CONTRATO 004-2012, suscrito con la CORPORACION ALIANZA INICIATIVA DE MUJERES COLOMBIANAS POR LA PAZ-IMP, por un valor de ($220.000.000), cuyo objeto fue RECOMENDACIONES DE POLITICA CRIMINAL PARA LA JUDICIALIZACION DE DELITOS SEXUALES ANTE LA LEY 975 DEL 2005 O LEY DE JUSTICIA Y PAZ. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la 019 de 2012, la

		entidad de oficio procedió a revisar los demás documentos del contrato que reposan en sus archivos físicos y se verifico la solicitud de liquidación del contrato. 2. CONTRATO 009-2013, suscrito con la CORPORACION ALIANZA INICIATIVA DE MUJERES COLOMBIANAS POR LA PAZ-IMP, por un valor de ($180.000.000), cuyo objeto fue ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A MUJERES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y SANTANDER. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la 019 de 2012, la entidad de oficio procedió a revisar los demás documentos del contrato que reposan en sus archivos físicos y se verifico la solicitud de liquidación del contrato. De conformidad a los documentos relacionados el proponente acredita el cumplimiento de la experiencia habilitante requerida en la Invitación Publica.
EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO. El proponente deberá presentar las hojas de vida, con sus soportes de estudios del siguiente equipo de trabajo el cual debe contener el perfil profesional detallado a continuación:		

CARGO	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
(1) Coordinador Técnico	Profesional encargado de la coordinación técnica y operativa del proyecto, responsable de la planificación, seguimiento y articulación institucional para el desarrollo de las actividades contempladas en el plan de trabajo de la Mesa de Participación de Víctimas del Distrito.	Mínimo treinta y seis (36) meses de experiencia en la ejecución, coordinación o apoyo de proyectos sociales relacionados con población víctima del conflicto armado, participación ciudadana o trabajo comunitario.	**CUMPLE**	El proponente allega hoja de vida del señor RICARDO CASTRO PEÑA, en referencia a su perfil la proponen para el cargo de COORDINADOR TECNICO: Título Profesional: Ingeniero Industrial. Experiencia Requerida Aportada: Acredita 48 meses de experiencia profesional supera la experiencia mínima exigida en la Invitación Pública. **(CUMPLE).**
(1) Facilitador Operativo	Responsable del apoyo operativo en la ejecución de las actividades programadas, organización logística de reuniones, talleres y eventos, convocatoria de participantes, apoyo en registro de asistencia, sistematización de información y acompañamiento a los integrantes de la mesa.	Mínimo 1 año Experiencia en proyectos sociales, comunitarios o humanitarios.	**CUMPLE**	El proponente allega hoja de vida de la señora LISET MARIA RODRIGUEZ LOPEZ, en referencia a su perfil la proponen para el cargo de FACILITADOR OPERATIVO: Título Profesional: Técnica Laboral en Judicial y Criminalística Experiencia Requerida Aportada: Acredita 24 meses de experiencia profesional mínima exigida en la Invitación

				Pública. **(CUMPLE).**
(1) Apoyo Administrativo	Bachiller, técnico o tecnólogo en áreas administrativas o afines, encargado de brindar apoyo en la gestión documental, control de asistencia, elaboración de actas, convocatorias, archivo y apoyo logístico para el desarrollo de las actividades.	Mínimo seis (6) meses de experiencia en labores administrativas, logísticas o de apoyo en proyectos sociales, institucionales o comunitarios.	**CUMPLE**	El proponente allega hoja de vida del señor DANIEL GUSTAVO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, en referencia a su perfil la proponen para el cargo de APOYO ADMINISTRATIVO: Título Profesional: Técnico Administrativo. Experiencia Requerida Aportada: Acredita 24 meses de experiencia profesional supera la experiencia mínima exigida en la Invitación Pública. **(CUMPLE).**
RESULTADO			**CUMPLE**	**HABILITADO**

RESUMEN INDICADORES DE CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS PROPONENTES

No.	PROPONENTE	CUMPLE	
		SI	NO
1	FUNDACION SEMILLA DE AMOR	X	

No.	PROPONENTE	CUMPLE	
		SI	NO
1	FUNDACION SEMILLA DE AMOR	X	

CRITERIOS PONDERABLES

FUNDACION SEMILLA DE AMOR

De conformidad con la naturaleza del proceso y haber establecido unos requisitos ponderables, se procede a verificar de la siguiente manera:

PLAN DE CALIDAD – PLAN DE TRABAJO (25 Puntos)

El proponente deberá aportar una propuesta técnica con la descripción de las actividades a desarrollar en el marco y condiciones del proyecto, aportando cronograma para su ejecución. De igual manera deberá establezca una línea de trabajo que permita garantizar la ejecución de manera oportuna y eficiente el convenio.

El proponente aporta propuesta de trabajo en el que se detalla cómo se desarrollarían todas las actividades establecidas por la Administración Distrital, en los anexos correspondientes con el fin de cumplir con el objeto del convenio, haciéndose acreedor al siguiente puntaje:

CONCEPTO	PUNTAJE
Factor Calidad – Plan de Trabajo	25 Puntos

EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (20 PUNTOS)

El proponente deberá acreditar esta experiencia mediante la presentación de la celebración, ejecución y verificada de los convenios adicionales al exigido en los requisitos habilitantes cuyo objeto contractual sea igual o relacionado las siguientes especificaciones:

PUNTAJE POR EJECUCIÓN DE CONVENIOS ADICIONALES (Máximo 20 puntos)	
Aportar un (01) convenio adicional a los presentados para acreditar experiencia habilitante cuyo objeto contenga relación directa con el objeto arriba mencionado y su valor sea igual o superior al 100% del valor del presente proceso	10 puntos
Aportar un (01) convenio adicional a los presentados para acreditar experiencia habilitante cuyo objeto arriba mencionado y su valor sea igual o superior al 50% e inferior al 99% del presupuesto oficial.	6 puntos
Aportar un (01) convenio adicional a los presentados para acreditar experiencia habilitante cuyo objeto arriba mencionado y su valor sea inferior al 50% del presupuesto oficial.	4 puntos
No aportar experiencia.	0 puntos

El proponente presenta la siguiente información:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	CONTRATANTE	CONTRATISTA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	PERIODO DE EJECUCIÓN	
					AÑO SUSCRIPCIÓN	AÑO TERMINACIÓN
004 DE 2012	Corporación Alianza Iniciativa Mujer Colombianas por la Paz- IMP	FUNDACION SEMILLA DE AMOR	100	$220.000.000	2012	2013
009 DE 2013	Corporación Alianza Iniciativa Mujer Colombianas por la Paz- IMP	FUNDACION SEMILLA DE AMOR	100	$ 180.000.000	2013	2014
009-2024	coeporación para la productividad competitividad y la solidaridad	FUNDACION SEMILLA DE AMOR	100	$490.000.000	2024	2024

De la valoración de los documentos aportados se concluye que el proponente cumple con los requisitos exigidos para otorgar puntaje por experiencia específica en una valoración de seis (6) puntos . Lo anterior teniendo en cuenta que los convenios o contratos aportados tiene relación con la atención a víctimas del conflicto armado, el proponente se hace acreedor del siguiente puntaje:

CARGO	EXPERIENCIA REQUERIDA x Meses	EXPERIENCIA APORTADA x Meses	EXPERIENCIA ADICIONAL x Meses
Coordinador Técnico	36	48	12
Facilitador Operativo	12	24	12
Apoyo Administrativo	6	24	18

CONCEPTO	PUNTAJE
Experiencia Específica Adicional Del Proponente	20 Puntos

APORTES ECONÓMICOS AL PROYECTO (30 PUNTOS)

Se le otorgará el mayor puntaje al proponente que haga el ofrecimiento de comprometer el mayor porcentaje de aportes en dinero o especie en un porcentaje superior al 10% e inferior al 30%.

Se aporta OFERTA ECONOMICA, en el que hace ofrecimiento de aporte de recursos en dinero por valor de **cuarenta y un millones trescientos cincuenta y tres mil noventa y ocho pesos ($41´353.098)** equivalente al 10,53% del presupuesto oficial para la ejecución del convenio, así las cosas, con base en lo anterior se cumple con el requisito exigido haciéndose acreedor del siguiente puntaje:

CONCEPTO	PUNTAJE
Aportes Económicos al Proyecto	30 Puntos

EXPERIENCIA ADICIONAL EQUIPO DE TRABAJO (25 PUNTOS)

Para la acreditación de la experiencia adicional, el proponente FUNDACION SEMILLA DE AMOR, aporto dentro de las hojas de vida de los cargos del equipo de trabajo requeridos en el presente proceso de Asociación y sus funciones se encuentran relacionadas con el objeto del convenio. Por lo tanto, el proponente se hace acreedor del siguiente puntaje:

CONCEPTO	PUNTAJE
EXPERIENCIA ADICIONAL EQUIPO DE TRABAJO	25 Puntos

RESUMEN REQUISITOS PONDERABLES

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE ACREDITADO
A. FACTOR DE CALIDAD - PLAN DE TRABAJO	25 Puntos	25

B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	20 Puntos	6
C. APORTES ECONÓMICOS AL PROYECTO	30 Puntos	30
D. EXPERIENCIA ADICIONAL EQUIPO DE TRABAJO	25 Puntos	25
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO: 96 Puntos		

5. CONCLUSIONES

El Comité Evaluador en cumplimiento de los preceptos jurídicos contenidos en la Ley 80 de 1993,1150 de 2077, Decreto de 2015, Decreto 092 de 2017 y en la Invitación Publica RE-ESAL-013-2026, recomienda que se adjudique el proceso y se suscriba el convenio competitivo con la entidad privada sin ánimo de lucro FUNDACIÓN SEMILLA DE AMOR, identificada con el Nit 900378885-9, representada legalmente por EDILMA GILENIA PEÑA OSPINO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 36.547.784, quien como oferente habilitado, cumplió con los requisitos habilitantes y obtuvo un puntaje de los ponderables de (96) puntos.

JULIANA MUSSO HERNANDEZ
Asesora Externa Dirección de Contratación
Evaluadora Capacidad Jurídica

DAYANA SANCHEZ PERALTA
Contratista Evaluadora Capacidad Financiera e indicadores de Idoneidad y Reputación
Dirección de Contratación

JENNIFER DEL TORO GRANADOS
Alta Consejería para la Paz y Posconflicto
Evaluador Capacidad Técnica